



Villa Mercedes (SL), 30 de septiembre de 2025

Tte. María Ester Bazan

a/c Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes



VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM:608/2025** mediante el cual el Director del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología solicita imputación presupuestaria para un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores Interinos y Suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente.

Que el Director de la Escuela de Gestión de Empresas y Economía y Coordinadora de Tecnicatura Universitaria en Marketing Cultural y Deportivo realizan una propuesta de Perfil, formación y los docentes para conformar la Comisión Evaluadora y proponen que el llamado sea para un cargo Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología recomienda proceder a que se realice la Convocatoria de Aspirante Abierta para la designación de un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino.

Que Secretaría Académica remite a Dirección de Asuntos Jurídicos a los efectos de que, salvo mejor criterio, continúen las tramitaciones correspondientes para la emisión del acto administrativo de aprobación y llamado a la convocatoria tratada.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos tras evaluar la normativa vigente, no presenta objeciones a la solicitud de convocatoria.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 703/2025



Que el Rector visto lo actuado y dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, presta conformidad al llamado de convocatoria.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Convocatoria de Inscripción de Aspirantes Abierta, tramitado mediante el CUDAP: EXP-UVM: 608/2025.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3º: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes Abierta, para cubrir un (1) un cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil Docente, Formación Conocimiento de la Lengua y conocimientos acreditables en portugués y Taller II Dialogo en portugués para las carreras, Licenciatura en Logística, y las Tecnicatura Universitaria en Gestión Deportiva y la Tecnicatura en Marketing Cultural y Deportivo.

ARTÍCULO 4º: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en Comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Dirección de Escuela de Gestión de Empresas y Economía y el Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su Artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo Interino, hasta el 31 de marzo del 2026, o hasta la sustanciación del correspondiente concurso con destino al Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología.

ARTÍCULO 5º: DECLARAR abierta la inscripción entre el 6 de octubre y el 13 de octubre del 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- b) Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas

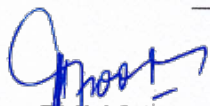
Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Dr. Marcelo David Sola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes




Tte. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

debidamente certificadas.

c) Dos (2) índices de la documentación presentada.

d) Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros titulares

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Zoe Constanza MEYER	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, UNViMe	33.099.012
Claudia Nélide RUARTE BRAVO	Profesor Adjunto Efectiva UNC	22.253.432
Ileana Betsabe BONETTO	Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe	26.915.305

Miembros Suplentes

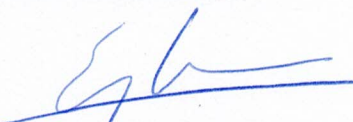
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
Eduardo Ovidio ROMERO	Profesor Adjunto Ordinario, UNViMe	28.706.285
Mario German PEREZ	Ayudante Ordinario, UNViMe	25.870.490
Valeria Alejandra LOTO	Ayudante Ordinario, UNViMe	33.774.865

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria :

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 703/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes